Senor

Alcalde de La Oroya

La Oroya.

Senor Alcalde:

En respuesta á su oficio N°. 176, de fecha 3 de Marzo, digo á Ud. lo siguiente: Las ventas de ganados de la Hacienda Conocancha, se realizan en una época del año en que sus condiciones, por acción de estaciones y pastos, permiten cumplir con compromisos antelados. Se venden en conjunto, tanto para la sierra como para Lima. No es posible retener á esos ganados por meses después de la fecha precisa, para su venta paulatina, por que se desmejorarian.

De Ud. atto. y S. S.

4A-HC01.1 Ca.2 Do.95 FS.1